

VISTO

La solicitud del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Taller de Composición y Producción IV" del Plan de Estudios 2016 de la Licenciatura en Teatro, del Departamento Académico de Teatro, y la propuesta de composición del Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que la nómina de los integrantes del Jurado propuesto por el Departamento Académico de Teatro se ajusta a los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución N° 5/2012 del Honorable Consejo Directivo.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica en cuanto a la integración del Jurado que atenderá a la sustanciación del Concurso.

Que la citada Ordenanza registró el proceso de cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2016 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Taller de Composición y Producción IV" del Plan de Estudios 2016 de la Licenciatura en Teatro, del Departamento Académico de Teatro, cuyo programa se adjunta a la presente.

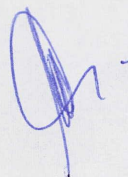
ARTÍCULO 2º. Designar al Jurado de la siguiente manera:

Titulares:

- Lic. Roberto Videla
(Prof. Titular Plenario)
- Lic. Francisco Daniel Giménez
(Prof. Titular)
- Lic. Rodrigo Rafael Cuesta Torres
(Prof. Asistente)
- María Celeste Colella (Estudiante)
- Nicolás Dellarole (Egresado)

Suplentes:

- Lic. Marcelo Hernán Arbach
(Prof. Titular)
- Lic. Fanny María Cittadini
(Prof. Adjunto)
- Lic. Adrián Pablo Andrada
(Prof. Asistente)
- María Belén Salerno (Estudiante)
- María Victoria Monti (Egresado)



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0056597/2016

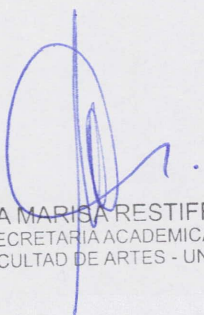
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, pase a Oficina de Concurso para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIESISÉIS.

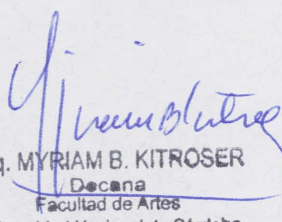
RESOLUCIÓN Nº:

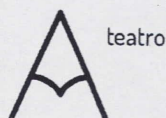
333

GRC


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



teatro



facultad de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2016
SEGUNDO CUATRIMESTRE
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO

Carrera/s: LICENCIATURA EN TEATRO CON ORIENTACIÓN ACTORAL Y ESCENOGRÁFICA – PLAN 1989

Asignatura: PRODUCCIÓN III.

Equipo Docente:

- Profesores:

Prof. Titular: Roberto Videla

Prof. Asistente: Rodrigo Cuesta

Prof. Asistente: Mariel Bof

- Ayudantes Alumnos y Adscriptos:

- Adscriptos: Ximena Silbert

Distribución Horaria:

En la facultad a la tarde, pero a toda hora y por toda la ciudad, son ensayos

1-Fundamentación/Enfoques/Presentación

Producir: engendrar, crear, elaborar, exhibir, manifestar pruebas o razones, alegar, citar un hecho, explicarse, manifestar

Producción: acción de producir/cosa producida/acto de mostrar una cosa/en cinematografía organismo que facilita el capital para la realización de una película/programa o emisión radiofónica o televisada que se presenta al público.

Pequeño Larousse

“La creación y/o participación en un espectáculo teatral es el objetivo y el interés principal de la mayoría de los estudiantes del departamento. Aunque lo que percibe el espectador es el hecho teatral concreto, su realización es un proceso complejo, con distintas etapas, consecutivas y superpuestas. La enseñanza y sistematización de los mecanismos de producción artística teatral en general es lo que se propone la cátedra de Producción I.” Así dice la fundamentación de la cátedra PRODUCCIÓN I, de II Año de la Licenciatura en Teatro. Al llegar a cuarto año el recorrido hecho por los alumnos permite abordar aún más en profundidad el mecanismo de producción artística de una obra teatral. La experiencia impulsada desde la cátedra es la de abordar textos de la dramaturgia contemporánea universal, profundizar en el análisis del texto, en la construcción de los personajes y de las acciones físicas que los sustentan, llegar a la realización de un espectáculo abierto al público y hacer una profunda evaluación del proceso y de su resultado artístico.

2-Objetivos



teatro



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

- Que los alumnos comprendan en profundidad los mecanismos de creación-producción de un espectáculo.
- Que intervengan activamente en el proceso de construcción teatral.
- Que reconozcan al trabajo en equipo como un elemento esencial para la realización de una obra.
- Que desarrollen la responsabilidad frente al grupo y la disciplina de trabajo como aportes necesarios para la concreción de un espectáculo y su resultado artístico.
- Crear criterios de selección de obras para su montaje: características, sentido, posibilidades reales de su concreción, desafíos actorales, etc.
- Estudio y análisis del contexto histórico y social del autor y de la obra elegida.
- Análisis del texto teatral.
- Análisis de intenciones y sentido.
- Análisis y búsqueda de las acciones físicas inherentes al texto.
- La construcción del personaje.
- La puesta en escena.
- La iluminación.
- El espacio escénico. La escenografía.
- Vestuario, maquillaje.
- La Producción ejecutiva.
- El diseño gráfico: afiches, programas.
- La difusión: publicidad, prensa.
- Los ensayos técnicos, los ensayos generales. Correcciones.
- Las presentaciones: crítica y correcciones.
- La evaluación final

3- Contenidos / Núcleos temáticos / Unidades

Consideraciones: la división en unidades convencionales de aprendizaje es casi un elemento formal para la enseñanza de las etapas de un proceso productivo de una obra teatral, en el que las etapas de adquisición de conocimientos prácticos se superponen en un diseño que difícilmente sea cronológico-consecutivo.

UNIDAD I

Elección de la obra, análisis, trabajo de mesa

- La búsqueda: análisis de las diferentes corrientes contemporáneas en las que los textos escogidos se entroncan.
- Estudio e investigación sobre el autor, su época y su entorno.
- Acercamiento al texto. Primeras Lecturas grupales.
- Primer acercamiento a la comprensión del personaje.
- El desarrollo dramático: escenas, secuencias. Divisiones en el desarrollo.



teatro



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

- La división de roles, la elección del personaje. Posibilidades, límites, desafíos para el actor y el grupo.
- Modificaciones del y los personajes en sí mismos o en su relación con los demás.

UNIDAD II

El trabajo en la escena

- Acercamiento a la comprensión de las acciones físicas que sustentan el rol.
- Puesta a prueba de posibilidades.
- Estructuración de los materiales teatrales aparecidos:

síntesis
rigor
sencillez
expresividad
fluidez
irradiación
forma

- Perfeccionamiento técnico: cuerpo y voz como instrumentos eficaces y confiables.
- Desarrollo de partituras precisas.
- Integración del elenco en la escena. Problemas posibles: detección y solución.

UNIDAD III

La producción del espectáculo

- División en comisiones:

Producción ejecutiva
Espacio y escenografía
Utilería, vestuario
Iluminación
Sonorización
Diseño gráfico
Prensa, publicidad

- Eficacia, rapidez, responsabilidad de las comisiones
- Control grupal del trabajo de las comisiones con la supervisión de la cátedra

UNIDAD IV

La puesta en escena



teatro



facultad de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

- Concepción de la puesta
- Concepción del espacio escénico
- El lugar necesario
- La disposición espacial necesaria para la puesta y el espectador
- Criterio de escenografía
- Criterios de iluminación
- El desplazamiento escénico
- El ritmo y sus modificaciones
- Ensayos técnicos
- Ensayos generales
- Componentes éticos. Rigor, puntualidad, responsabilidad
- Dinámicas del grupo
- Detección y problemas de la estructura teatral
- Correcciones de los problemas que aparecen a lo largo de las funciones
- Que la experiencia sea un verdadero "work in progress"

4-Bibliografía

Stanislavsky, K	La construcción del personaje
Barba, E.	La canoa de papel, Méjico, Grupo editorial Gaceta, 1992 Más allá de las islas flotantes Experiences
Brook, P.	El espacio vacío
Brook, P.	La puerta abierta, Barcela, Alba Editorial, 1997
Grotowsky, J	Hacia un teatro pobre, Méjico, Siglo XXI, 1970 (prim. Edición 1968)
Chejov, M.	Al actor
Stanislavsky, K	El trabajo del actor sobre sí mismo, Buenos Aires, Ed. Quetzal Mi vida en el arte La construcción del personaje
Strasberg, Lee	Un sueño de pasión



teatro



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Torpokov	Stanislavsky dirige
Ingmar Bergman	Linterna mágica, Ed. Tusquets
Sergei Eisenstein	Imágenes, Edit. Tusquets
Francois Truffaut	La forma en el cine
Antonin Artaud	El sentido del cine
Laurent Tillard	El cine según Hitchcock
	El teatro y su doble
	Lecciones de Cine I
	:Lecciones de Cine II

5- La presentaciones a público y Evaluación

- Ensayos técnicos
- Ensayos generales
- Componentes éticos. Rigor, puntualidad, responsabilidad
- Dinámicas del grupo
- Detección y problemas de la estructura teatral
- Correcciones de los problemas que aparecen a lo largo de las funciones
- Que la experiencia sea un verdadero "work in progress"

6- Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres

Rendirán examen aquellos alumnos que habiendo cursado la materia en forma regular no alcancen la promoción. El examen consistirá en la puesta en escena completa de una obra de dramaturgia contemporánea y en un trabajo escrito que dé cuenta acabada del proceso de trabajo e investigación, y que contenga planta de luces, diseño escenográfico, de vestuario, etc. Y afiches y programas. Y la presentación-examen deberá realizarse ante público en general.

Para los libres: se exige la construcción y presentación de un espectáculo de creación colectiva o un texto de autor contemporáneo, adaptado o en versión libre, a público, por lo menos realizar dos funciones; el grupo debe estar conformado por dos integrantes como mínimo, con la mitad más uno de alumnos del Departamento de Teatro a partir de tres integrantes. Además deben presentar en horarios de consulta una carpeta con el proyecto dos meses antes del estreno y acordar con el docente dos encuentros de seguimiento del proceso. Deben presentar un informe sobre el proceso



teatro



facultad de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

de creación y puesta en escena. Y la evaluación requiere también de dos encuentros previos de supervisión con el titular y una entrevista final.

Son condiciones para la promoción:

- * Tener aprobadas las materias correlativas.
- * Ochenta por ciento de asistencia a clases. Cifra referida al número de clases que efectivamente se concretan y que por lo tanto puede variar por distintas razones.
- * Un mínimo de 7 (siete) como calificación final luego de la presentación del espectáculo.
- * Aprobación de las monografías y carpetas si las hubiere.
- * Calificación final mínima de 7 esta calificación es un promedio entre las notas de los prácticos y una nota de concepto.
- * La promoción de la materia será válida por seis meses.

Obtendrán la condición de regular aquellos alumnos que:

- * Tengan aprobadas o regularizadas las asignaturas correlativas
- * Aprueben los prácticos y la puesta en escena con un promedio de 4 con calificaciones iguales o mayores de 4.
- * La regularización tendrá una validez de 3 años

Asistencias, llegadas tardes, justificaciones, etc.

- * Cualquier falta será computada como tal. A fin de justificar inasistencias que sobrepasen el límite fijado reglamentariamente se consideraran justificativos médicos, laborales o de cualquier otro tipo al concluir el año luego de evaluar el rendimiento total del alumno y solamente en casos puntuales.
- * Hasta 10 minutos después de comenzada la clase se computará media falta, luego de este intervalo se considerará falta completa.
- * No se considerará la asistencia pasiva, es decir que al alumno que asista a clases pero no participe activamente se le computará falta.

Los horarios son a convenir con cada uno de los grupos de producción en que se dividen los alumnos. Esto genera dedicación extra del equipo docente. A lo largo de todo el año, pues la materia es cuatrimestral.

Julio 2016